



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 337 / 2014.-

ZAPALLAR, 14 de Enero de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria Bárbara Zamorano Palacios

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendiente
BARBARA ZAMORANO PALACIOS Administrativo	1	14 de Enero de 2014	4

2° **NOMBRESE** a doña **SOLANGE VICENCIO QUERO**, como **Secretaria (S)** del Juzgado de Policía Local de Zapallar, el día martes 14 de Enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
 Administradora Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.
